Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Juramo y firmo en la Villa de Buezo = — — —

Fco Manz. Larrosa

Decreto de 14 de Agto. En la Villa de Buezo a catorze de Agosto de mil setez. ochenta y seis. Ante el Sor Gov.or Presidente de este Tribunal y Juntas Real y Personero del Comun que firmaron congregados como lo acostumbran mediante citacion Acordaron lo siguiente ———

Lo primero leyo una Carta de Dn Guemanifestó de dho Sor Gov.or como dirijida a su persona por el Yltmo Sor Conde de Campomanes Gov.or del Supremo Consejo de Castilla fecha en Madrid a dho del corrte. por la q.e pide Memorial de Memoriales q.e ha ordenado el Sor Dn Bart.me Ratzon vecino de esta Villa Consejo facultad arriba dha. Tuvo y Juntam.to para q.e ha llando incumbente Acuerden el tenor de una, o dos funciones de Novillos, bajo las precisas Reflexiones q.e segun